

Servicio Integrado de Información Arrocera
(29 octubre 14)

Ruta del arroz

Conarroz- Senumisa socios en la investigación

Los participantes realizaron un recorrido, guiado por los ingenieros (as) de Senumisa y Conarroz, por el área de ensayos donde seleccionaron varios materiales, según su experiencia en el cultivo.

Fuente: Conarroz |

Los productores realizaron observaciones en el campo donde seleccionaron varios materiales, según su experiencia en el cultivo.

La Corporación Arrocera Nacional (Conarroz) y Semillas del Nuevo Milenio (Senumisa), unieron esfuerzos para demostrar en un día de campo, el potencial genético de diferentes variedades y materiales promisorios de esta última, y a la vez compararlas con la variedad CR 1508 y la variedad Tempisque.

La actividad se desarrolló en el área experimental de mejoramiento genético y manejo agronómico Conarroz- Senumisa, en La Rita de Pococí, en el atlántico costarricense, con la finalidad de buscar variedades de arroces disponibles y adaptables a la región.

Los participantes realizaron un recorrido, guiado por los ingenieros (as) de Senumisa y Conarroz, por el área de ensayos donde seleccionaron varios materiales, según su experiencia en el cultivo.

En el evento participaron productores de la zona y directivos de la Junta Regional Huetar Atlántica de Conarroz, miembros de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), funcionarios regionales del Instituto Nacional de Seguros (INS) y del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Meic).

Repretel

MEIC rechazó solicitud de arroceros que pretendía frenar importaciones del grano

<http://www.repretel.com/MEIC-rechaz%C3%B3-solicitud-de-arroceros-que-pretend%C3%ADa-frenar-importaciones-del-grano>

No se aumentarán los impuestos al arroz que se importa.

El MEIC anunció este martes la decisión de buscar otras alternativas para que el grano nacional pueda tener mejores precios. Para aplicar este tipo de medidas, el Gobierno debe asegurar que el ingreso del arroz de otros países causa daño a la producción nacional.

Por eso ahora los esfuerzos se enfocarán en ofrecer más herramientas al sector para que tanto el agricultor como el consumidor tengan mejores precios.

El Ministerio se tomará al menos dos meses más para terminar de estudiar el nuevo plan para la producción de arroz.

La Nación

Solicitud fue presentada por la industria

MEIC rechaza aumento temporal de impuesto a arroz importado

[POR Marvin Barquero S.](#) / mbarquero@nacion.com - Actualizado el 29 de octubre de 2014 a: 12:00 a.m.

Medida definitiva se tomará en diciembre y un informe preliminar pide elevar impuesto

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) rechazó una petición de los industriales del arroz para aumentar temporalmente el impuesto de entrada (arancel) a ese grano importado sin cáscara (pilado).

La decisión se tomó el viernes pasado, pero se le comunicó a las partes ayer en la mañana. Así, el impuesto permanece en 35%.

Esta resolución resuelve una apelación de la Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocero (Aninsa), pues en agosto pasado el MEIC ya había rechazado un aumento temporal del impuesto.

Queda pendiente la resolución final para aplicar una salvaguardia por más largo tiempo, mecanismo que permite aumentar los impuestos para proteger a la producción interna de daños irreparables por las importaciones masivas.

La petición es para que el gravamen se eleve del actual 35% hasta un 70%, había reconocido el MEIC.

¡Error! Marcador no definido. Los importadores negocian arroz sin granza en países suramericanos a precios menores al local. Esta situación habría fomentado las compras externas en perjuicio del mercado local, según la industria.

Permitido. Un aumento del arancel desestimularía las importaciones de arroz sin cáscara y evitaría el presunto daño a la producción y la industria locales.

El mecanismo es permitido por la Organización Mundial del Comercio (OMC), pero un estudio debe demostrar el daño causado por las importaciones. Ese análisis es el que realiza el MEIC.

El plazo para la resolución definitiva se vence en diciembre próximo, detalló ese ministerio. La aplicación de la salvaguardia y el consecuente aumento en los impuestos fueron solicitados por Aninsa, que argumenta un fuerte incremento en las importaciones de arroz pilado en los últimos años.

Ese grano proviene especialmente de Suramérica (Argentina, Uruguay y Brasil), paga el 35% de arancel y aun así se puede vender a precio competitivo.

Eduardo Rojas, presidente de Aninsa, informó ayer de que estaba analizando datos con el abogado y el economista de la organización para definir si vuelven a apelar la decisión del ministerio. Agregó que los industriales están convencidos de que el aumento en la importación de arroz pilado daña la producción y a las arroceras.

Erick Ulate, presidente de Consumidores de Costa Rica, celebró la decisión de no otorgar la medida cautelar de elevar los impuestos.

Sin embargo, reveló que un estudio preliminar de la Dirección de Defensa Comercial del MEIC recomienda aplicar la salvaguardia a partir de diciembre próximo.

Esa situación puso en alerta a los representantes de los consumidores, quienes fomentan una mayor apertura a las importaciones para elevar la competencia.

Las partes presentarán sus argumentos en relación con la salvaguardia el 6 de noviembre, en la audiencia pública.

Prensa Libre

Gobierno no pondrá freno a arroz importado

Marco.gonzalez@prensalibre.co.cr | Marco González

MEIC rechazó salvaguarda provisional

Luego de meses de análisis, ayer el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) rechazó la solicitud de aplicar una salvaguarda provisional por 200 días al arroz pilado.

El rechazo responde a la ausencia de situaciones que ameriten la aplicación de este instrumento, por ejemplo, un golpe a la producción nacional de este grano.

Welmer Ramos, ministro de Economía, puntualizó que bajo ese contexto las condiciones arancelarias de la importación de arroz pilado se mantienen.

“Tienen que haber circunstancias críticas que ameriten la aplicación de una medida provisional y encontramos que no hay tales circunstancias”, precisó el jerarca.

Sobre si la determinación del MEIC provocaría una reacción negativa desde el sector, el cual en ocasiones anteriores se ha manifestado en contra de la no aplicación de la salvaguarda, Ramos dijo sentirse sereno.

“Este Gobierno ha estado dialogando con los arroceros y está con una visión integral del sector para mejorar los rendimiento de ellos, (con el fin de) buscar relaciones mucho más

transparentes entre ellos y para apoyarlos en todo lo que es el aumento de la productividad, y buscar una salida ordenada del sector”, apuntó.

Desde el sector, Eliécer Araya, presidente de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), lamentó la decisión del MEIC. Esta corporación se esperaba reunir con dichas autoridades para comentar a profundidad la negativa.

“Queremos una explicación profunda para saber qué es lo que está ocurriendo, pareciera que hay otro criterio que prevalece, el cual no es meramente técnico, que es el que debe imperar”, añadió Araya.

Distinta es la reacción desde Consumidores de Costa Rica, asociación que por el contrario aplaudió la determinación del MEIC, situación que no provocará una disminución de las importaciones del grano y, por ende, que no aumente el precio del arroz.

“Los mismos arroceros demostraron que con una importación libre del grano los precios al consumidor serían menores, por lo cual, la imposición de un arancel del 70% a la importación de arroz tendría graves perjuicios para las familias más pobres de nuestro país”, dijo Erick Ulate, presidente de esa organización.

La salvaguarda buscaba colocar a tope el arancel a las importaciones de arroz pilado, principalmente, el que viene de países como Argentina y Uruguay, los cuales se encuentran por fuera de lo establecido en la medida de contingencia y de desabasto.

La idea era reducir la participación de los importadores, para fortalecer la producción nacional, que, según Conarroz, ha venido desplazándose en perjuicio de pequeños y medianos productores.

Monumental.co.cr

SEGÚN ANUNCIÓ EL MINISTERIO ESTE MARTES

MEIC rechaza petición provisional de prohibir importación de arroz

<http://www.monumental.co.cr/noticia/meic-rechaza-peticion-provisional-de-prohibir-importacion-de-arroz>

Ministro de Economía indicó que no se demostró la presencia de “circunstancias críticas”

Por: Greivin Granados Sequeira

[**ggranados@monumental.co.cr**](mailto:ggranados@monumental.co.cr)

[**@ggranados_92**](#)

El ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) rechazó una petición provisional de prohibir las importaciones de arroz pilado en Sudamérica, presentada por el sector.

De acuerdo con un comunicado, no se aplicará la medida de salvaguarda provisional sobre las importaciones del grano, pese a que por un análisis técnico se determinó la existencia de una relación entre el aumento de las importaciones de arroz pilado y la amenaza de un daño existente sobre la industria nacional.

El ministro de Economía, Welmer Ramos, señaló que no se demostró la presencia de “circunstancias críticas” que busquen la aplicación de una medida cautelar, que pretende proteger a la industria nacional mientras concluya el proceso de investigación.

Ramos aclaró que el proceso de investigación continúa su curso hasta emitir una determinación final, la cual se podría dar en un período de mes y medio.

Por su parte, el presidente del Consejo Nacional de Arroz, Eliécer Araya, la medida solicitada por el sector cumple con los requisitos que pide la Organización Mundial de Comercio y que estudiarán la salvaguarda, así como la medida del Ministerio de Economía.

Araya indicó que se busca equiparar el precio vía impuesto, y que no atente contra la producción nacional.

El Ministerio de Economía señaló que para la próxima semana se realizará una audiencia oral y pública, que concluiría a la recepción de pruebas sobre este caso.

Reportearroz.com

COSTA RICA - El MEIC deniega la petición del aumento arancelario a las importaciones de arroz

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) rechazó ayer una petición de los industriales del arroz para aumentar temporalmente el impuesto de entrada del grano importado sin cáscara.

La decisión se tomó el viernes pasado, pero se le comunicó a las partes ayer en la mañana. Así, el impuesto permanece sin cambios en 35%.

Esta resolución resuelve una apelación de la Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocero (Aninsa), pues en agosto pasado el MEIC ya había rechazado un aumento temporal del impuesto.

Queda pendiente la resolución final para aplicar una salvaguardia por más largo tiempo, mecanismo que permite aumentar los impuestos para proteger a la producción interna de daños irreparables por las importaciones masivas.

La petición es para que el gravamen se eleve del actual 35% hasta un 70%, había reconocido el MEIC.

El mecanismo es permitido por la Organización Mundial del Comercio (OMC), pero un estudio debe demostrar el daño causado por las importaciones. Ese análisis es el que realiza el MEIC.

El plazo para la resolución definitiva se vence en diciembre próximo, detalló ese ministerio. La aplicación de la salvaguardia y el consecuente aumento en los impuestos fueron solicitados por Aninsa, que argumenta un fuerte incremento en las importaciones de arroz pilado en los últimos años.

Ese grano proviene especialmente de Suramérica (Argentina, Uruguay y Brasil), paga el 35% de arancel y aun así se puede vender a precio competitivo.

Eduardo Rojas, presidente de Aninsa, informó ayer de que estaba analizando datos con el abogado y el economista de la organización para definir si vuelven a apelar la decisión del ministerio. Agregó que los industriales están convencidos de que el aumento en la importación de arroz pilado daña la producción y a las arroceras.

Erick Ulate, presidente de Consumidores de Costa Rica, celebró la decisión de no otorgar la medida cautelar de elevar los impuestos.

Sin embargo, reveló que un estudio preliminar de la Dirección de Defensa Comercial del MEIC recomienda aplicar la salvaguardia a partir de diciembre próximo.

Esa situación puso en alerta a los representantes de los consumidores, quienes fomentan una mayor apertura a las importaciones para elevar la competencia.

Las partes presentarán sus argumentos en relación con la salvaguardia el 6 de noviembre, en la audiencia pública.

Fuente: Nacion.com